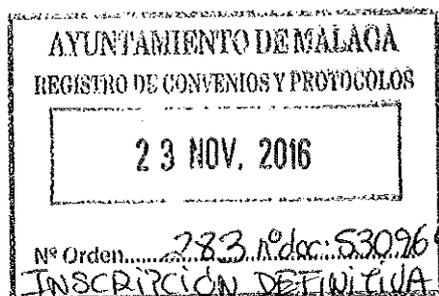




**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN CIEDES Y EL ÁREA DE REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EL FOMENTO DEL EMPLEO DEL**



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

En la ciudad de Málaga, a 11 de Octubre de 2016

De una parte Dña. M^a del Mar Martín Rojo, en su calidad de Teniente Alcalde Delegada del Área para la reactivación económica, promoción empresarial y fomento del empleo del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en la representación legal que del mismo tiene atribuida.

Y de otra parte, **Fundación CIEDES “Centro de Investigaciones Estratégicas y de Desarrollo Económico y Social”** (en adelante también designada como **CIEDES**), con C.I.F. G- [redacted] y domicilio social en [redacted] Málaga, actuando en su nombre y representación D^a M^a del Carmen García Peña, con [redacted] R, en su calidad de Directora Gerente.

EXPONEN

1. Que la Fundación CIEDES está interesada en realizar una investigación sobre *los clústeres productivos existentes en la ciudad y su vinculación con la estrategia de competitividad andaluza*, dentro de los estudios que realiza anualmente como Cuadernos del II Plan Estratégico de Málaga.
2. Que desde noviembre de 1996 la Fundación CIEDES viene desarrollando cuadernos de investigación sobre distintos aspectos de la economía y la sociedad malagueña.



3. Que el Área para la reactivación económica, promoción empresarial y fomento del empleo del Ayuntamiento de Málaga tiene gran interés en conocer la posible existencia de estos clústeres en la ciudad y el impacto que tienen en nuestra economía, y, por tanto, en participar también en la investigación que la Fundación CIEDES lidera.
4. Que, atendiendo a lo expuesto, ambas partes acuerdan la formalización del presente Convenio, conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto de este convenio es regular los términos de la colaboración de la Fundación CIEDES y el Área para la reactivación económica, promoción empresarial y el fomento del empleo del Ayuntamiento de Málaga en el diseño, la elaboración y la difusión del Cuaderno del II Plan Estratégico dedicado a: *"Clústeres productivos en Málaga y su competitividad en Andalucía"*..

SEGUNDA.- La Fundación CIEDES se compromete a coordinar y llevar a cabo la investigación conforme a la propuesta técnica anexa, realizando esta investigación junto a los agentes más relevantes de nuestro entorno económico.

TERCERA.- La Fundación CIEDES se compromete a organizar la presentación pública de los resultados con representación del Área y dar publicidad del logotipo municipal en todos los soportes publicitarios utilizados.

CUARTA.- El Área para la reactivación económica, promoción empresarial y fomento del empleo se compromete a financiar los trabajos de la Fundación CIEDES con la cantidad de 8.000 €, previa justificación de los trabajos realizados.

QUINTA.- El presente convenio de colaboración tendrá una duración de un año, a contar desde la fecha de su firma, sin perjuicio de que las partes puedan decidir de forma expresa y



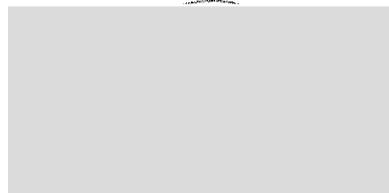
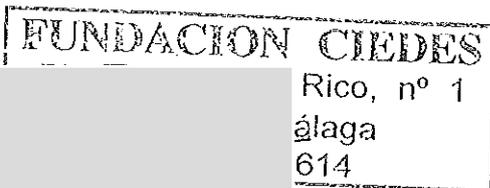
por mutuo acuerdo su continuidad, en los términos que estimen oportunos.

SEXTA.- El presente Convenio se registrá por la legislación española, y las diferencias y controversias que eventualmente se produzcan con ocasión de su interpretación o ejecución se plantearán ante los Tribunales de Justicia de Málaga Capital.

Las partes manifiestan su conformidad al presente convenio en los términos en que queda redactado este documento, en el contenido del cual los reunidos se afirman y ratifican, firmándolo por duplicado ejemplar y a un solo efecto en la ciudad y fecha arriba indicados

Por: Fundación CIEDES

Por: Área de Reactivación Económica,
Promoción Empresarial y el Fomento del
Empleo



FDO.: M^a CARMEN GARCÍA PEÑA

FDO.: M^a DEL MAR MARTÍN ROJO

Este documento ha sido
efectivamente firmado

DILIGENCIA. Se extiende para hacer constar que el presente convenio es conforme con la aprobación por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 16 de septiembre de 2016.

En Málaga a 11 de octubre de 2016

La Jefa de Sección,

Fdo.: Alicia Leiva Gil